

Boletín Número 217
Toluca, México, a 6 de noviembre 2016.

FIRMAN IEEM Y FEPADE PROGRAMA PARA PREVENIR DELITOS ELECTORALES

- Se prevé que el 24% del Padrón Electoral tendrá una elección en 2017, por lo que es primordial procurar las mejores condiciones para asegurar que el ejercicio se realice con respeto de los derechos político-electorales.

Con el compromiso conjunto de vigilar el cumplimiento del estado de derecho en los procesos electorales, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), firmaron un programa de trabajo para coadyuvar en el fomento de la participación ciudadana, por medio de capacitación, promoción y divulgación en la materia, para prevenir y perseguir los delitos electorales.

Durante su mensaje, el Consejero Presidente del IEEM, Pedro Zamudio Godínez, explicó que la relación de colaboración entre el IEEM y la FEPADE ha sido constante y ha tenido buenos resultados; como en el caso de la elección extraordinaria de Chiautla, donde se contó con personal de esta instancia en la Junta Municipal que ahí instaló el IEEM, y se pudo constatar la forma en que la FEPADE previene, investiga y persigue los delitos electorales.

Afirmó que mediante una serie de reformas electorales, se pudo realizar un cambio de paradigma; ya que en los últimos años, acciones que antes eran costumbre, ahora se tipifican como delitos electorales y se imponen las penas respectivas. Con esta firma, se busca que los procesos electorales se desarrollen bajo cauces legales a fin de proteger la voluntad que los ciudadanos expresan en las urnas.

En el marco de la firma del documento, tuvo lugar la conferencia magistral "Delitos electorales", impartida por el Dr. Santiago Nieto Castillo, Titular de la FEPADE, donde explicó que el objetivo del programa de

trabajo, tiene que ver con el cumplimiento de las normas del estado de derecho, pensado en identificar cuáles son las nuevas dinámicas en materia de delitos electorales y la forma de combatirlos.

Destacó que México tiene un sistema electoral robusto en sus tres tipos de órganos electorales: los administrativos, los jurisdiccionales y los de procuración de justicia penal; y que los esfuerzos de estas tres instancias electorales se conjugan para darle un mejor resultado a la ciudadanía. De esta forma, la reforma electoral de 2014 también busca proteger la equidad de la contienda y persigue el adecuado ejercicio de la actividad electoral. Reiteró que lo fundamental de todo este entramado es desarrollar un trabajo coordinado, con la idea de combatir cualquier tipo de manifestación contraria a los principios constitucionales del derecho.

Mediante una detallada exposición, Santiago Nieto Castillo relató eventos políticos cuyo impacto propiciaron cambios en el sistema político mexicano, y agregó que Jorge Carpizo McGregor, dio los primeros pasos para la creación de la Fiscalía de Delitos Electorales. Gracias a estas acciones se han llevado a cabo una serie de reformas electorales, que han marcado la evolución y solidificación de esta instancia, al proporcionarle atribuciones que fortalecen el trabajo que realiza; a tal punto que en la actualidad, la FEPADE da garantías para que se tipifiquen, prevengan y persigan los delitos electorales, y se ha incrementado el número de denuncias y la apertura de carpetas de investigación, como es el caso del condicionamiento de los programas sociales, bajando notoriamente la incidencia delictiva.

Expuso que para 2017 se prevé que el 24% del Padrón Electoral va a tener una elección: Estado de México, Veracruz, Coahuila y Nayarit. Lo importante es que toda la ciudadanía y los partidos políticos, conozcan que el interés central de todas las autoridades electorales administrativas, jurisdiccionales y de procuración de justicia, es desarrollar sus actividades con absoluta imparcialidad, sin filias ni fobias, y dando las mejores condiciones para el adecuado ejercicio de los derechos políticos- electorales.

Durante su disertación abordó los fenómenos que se presentan en una elección y se consideran como delitos electorales, entre ellos, el turismo electoral, el condicionamiento de programas sociales, la coacción del voto y la injerencia de los ministros de culto; así como los actores que pudieran incurrir en una conducta delictiva en materia electoral, entre ellos, los servidores públicos y funcionarios electorales, además señaló sus posibles sanciones.

Este acto protocolario tuvo lugar en el Centro de Formación y Documentación Electoral del IEEM, el cual fue atestiguado por las Consejeras Electorales, Natalia Pérez Hernández, Palmira Tapia Palacios y María Guadalupe González Jordan; de los Consejeros Electorales, Miguel Ángel García Hernández, Gabriel Corona Armenta y Saúl Mandujano Rubio, contando con la presencia de representantes de los partidos políticos, funcionarios y servidores públicos electorales, además de alumnos de las Unidades de Estudios Superiores de Ixtlahuaca y Lerma, así como de los posgrados que imparte el IEEM.

La conferencia fue moderada por la Consejera Electoral, María Guadalupe González Jordan, quien presentó al conferencista y posteriormente dio paso a una sesión de preguntas y respuestas.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social